I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000378

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 12 MAR 2025

V I S T O S:

La Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 6 de marzo de 2025; el Certificado Nº032/2025 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°400/242/2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Decretos Exentos N°202/152/2025 y Nº202/308/2025; el informe de Pre-Obligación Nº514 suscrito por la Secretaría Comunal de Planificación; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°661, de 2024 Aprueba Reglamento de la Ley Nº19.886; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202152/2025, se ordenó la publicación con el **ID 324-3-LQ25** del portal www.mercadopublico.cl el llamado a licitación pública denominada **"Adquisición de Camión Ampliroll, Polibrazo y Bateas".**

El Informe de Evaluación suscrito por la Comisión Evaluadora, de fecha 28 de febrero de 2025, designada por Decreto Exento Nº202/0308/2025.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Novena Sesión Ordinaria, de fecha 6 de marzo de 2025, según consta en el Certificado Nº032/2025 de la Secretaria Municipal.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada "**Adquisición de Camión Ampliroll, Polibrazo y Bateas", ID 324-3-LQ25,** a la empresa Consultora Comercial e Industrial K&B SpA, R.U.T. Nº[redacted], representada legalmente por don Rodrigo Kalergis Parra, cédula de identidad Nº[redacted] y don Marco Bezares Manríquez, cédula de identidad Nº[redacted], como sigue:

- Línea 1: Camión Ampliroll, por un monto de $122.230.381.- (ciento veintidós millones doscientos treinta mil trescientos ochenta y un pesos) impuestos incluidos, en un plazo de entrega de 1 día.

- Línea 2: Bateas, por un monto de $20.631.124.- (veinte millones seiscientos treinta y un mil ciento veinticuatro pesos) impuestos incluidos, en un plazo de entrega de 5 días corridos.

000378

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato correspondiente, conforme lo establece las Bases Administrativas Generales que regulan la presente licitación, punto 12 y siguientes.

3. Designase como Inspector Técnico de la presente adquisición al Director de la Dirección de Gestión Ambiental, o quien lo subrogue, quien cumplirá las funciones establecidas en el punto 13 Obligaciones del Inspector Técnico y 13.1 Facultades del Inspector Técnico, de las Bases.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación"; 215-22-008-007 "Pasajes, fletes y bodegaje"; 215-29-003 "Vehículos" y 215-29-99 "Otros Activos no Financieros" todas del Presupuesto Municipal.

5. Infórmese en el Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JYD/CUO/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
D.A.F.
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°032/2025

Cerrillos, 07 de marzo de 2025

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que, en la Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 06 de marzo del 2025 y con la presencia de todos sus integrantes, se aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato con la empresa **Consultora Comercial e Industrial K&B SpA, R.U.T. N°** [redacted] en la licitación pública denominada "**Adquisición de Camión Ampliroll, Polibrazo y Bateas**", ID 324-3-LQ25, en las siguientes líneas:

- Línea 1: Camión Ampliroll, por un monto de $122.230.381.- (ciento veintidós millones doscientos treinta mil trescientos ochenta y un pesos) impuestos incluidos, en un plazo de entrega de 1 día.
- Línea 2: Bateas, por un monto de $20.631.124.- (veinte millones seiscientos treinta y un mil ciento veinticuatro pesos) impuestos incluidos, en un plazo de entrega de 5 días corridos.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CUCH